



El cambio de modelo energético, bajo control estricto del Estado, dejó abiertas avenidas legales y regulatorias para la participación de empresas privadas en proyectos de generación eléctrica y, para ello, en octubre 17, la Sener, que encabeza **Luz Elena González**, publicó la convocatoria para la atención prioritaria de solicitudes de permisos de generación eléctrica e interconexión al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), alineados a la planeación vinculante.

Justo en esta semana, el jueves 11 de diciembre para ser concreta, la CNE, que preside **Juan Carlos Solís**, dará a conocer los resultados y, entre el jueves y viernes se dará a conocer cuáles fueron los proyectos aprobados.

En todo caso, para permisos de autoabastecimiento (con capacidad de generación por debajo de 0.7 MW de generación distribuida), no hay tanto problema, más cuando la mayoría se trata de proyectos solares o de generación eólica localizados. Sin embargo, hay algunos proyectos con permisos autorizados por la extinta CRE que no van a pasar en esta convocatoria de proyectos con prioridad, porque no se encuentran localizados en los nodos determinados por el Cenace para que puedan suministrar energía al SEN, porque no hay capacidad de red de transmisión y distribución que tenga la suficiencia de recibir cargas de energía no planificada.

Eso no quiere decir, por lo que he entendido, que esos proyectos avancen y sean revisados en condiciones distintas de entrega a la red, pero será en una segunda fase.

Es verdad lo que escribe el equipo de energía del IMCO acerca de que, frente al escenario de crecimiento constante en la demanda de energía y con un gasto público acotado para la inversión eléctrica, cobran relevancia los modelos de inversión mixta para garantizar el abastecimiento para los siguientes años.

Las prioridades definidas por el Plan del Sector Eléctrico (25-39) están centradas en generar energía donde hoy no hay capacidad de suministro a la red y existe la demanda, y tal vez lo que más falta es capacidad para mostrar cómo se planea resolver el cuello de botella de la oferta. Aunque la convocatoria, se supone, definirá el curso de la inversión mixta para

desarrollar 5,970 MW de los proyectos prioritarios a desarrollar por generadores privados, pocos saben qué pasará con el resto de los proyectos, y también con la necesidad de acelerar el tendido de las redes de transmisión no sólo en zonas prioritarias gubernamentales, sino donde la demanda existe y no hay suficiente oferta. En los últimos años, la economía crece por debajo de 2% y la demanda energética en 2.8% y creciendo. Me comentaba un agroindustrial que hoy pueden no tener problemas con el suministro de granos básicos, sino con el hecho de que no pueden ampliar turno de fábrica para la expansión, porque el abastecimiento eléctrico en la zona del Bajío, Centro y Norte, la CFE ha mantenido una política de suministro restringido o administrado que no permite solicitar más energía. Esto en 2025, cuando la economía, a duras penas, alcanzará 0.7% de crecimiento anual.

Imagine lo que puede pasar con la demanda al materializarse el gran proyecto nacional de Centros de Datos del país. Entre energía y agua, algo tiene que hacer **Emilia Calleja**, de la CFE, para contar con la suficiente capacidad instalada para responder a los crecientes y cada vez más frecuentes picos de demanda.

DE FONDOS A FONDO

#Bankaool... Ayer le comentaba que Grupo Bankaool, que preside **Moisés Chávez** y dirige **Juan Antonio Pérez Simón**, registró sólo 22 y no 30 sanciones en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que preside **Ángel Cabrera**. Del total, los directivos dicen que sólo quedan cuatro vigentes, dado que se han aclarado y/o corregido las conductas sancionadas durante el proceso administrativo, de manera que no tienen ningún reporte de autoridad que les haga suponer el inicio de una auditoría. Lo que sí tienen pendiente es la autorización de cambio de control de Hans Branson a **Moisés Chávez**, a pesar de que se concretó el aumento de capital exigido por la autoridad para bancos nuevos a principios de 2025 hacia los 1,900 millones de pesos, pero si considera que la CNBV no tiene tiempos definidos, es posible que el asunto que se comenta en el medio tenga que ver con esta autorización.

